

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Proyecto N° 10.107/07: Especialización en Cirugía General, Universidad Austral, Facultad de Ciencias Biomédicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 18 de Febrero de 2008 durante su Sesión N° 261.

I) Consideración de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de Especialización en Cirugía General, de la Universidad Austral (UA), Facultad de Ciencias Biomédicas (FCB), a dictarse en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, propone una modalidad de dictado presencial. Su carácter es continuo; su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Medicina, acreditada por 3 años mediante Resolución CONEAU N° 712/00; y Licenciatura en Enfermería. Ambas otorgan títulos oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial (RM) N° 0985/95 y N° 0769/95, respectivamente.

Entre las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica se encuentran: el Doctorado en Ciencias Biomédicas, las Maestría en Investigaciones Clínicas y Farmacológicas, la Especialización en Enfermería Neonatal y la Especialización en Administración y Dirección de Instituciones de Salud, las cuales han sido acreditadas por la CONEAU como proyectos mediante Resoluciones N° 590/99, N° 109/03, N° 097/03 y N° 442/05, respectivamente.; y que otorgan títulos oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación mediante RM N° 0072/00, RM N° 057/04, RM N° 0402/02 y RM N° 0023/06. También fueron acreditadas por la CONEAU como proyectos la Maestría en Mecánica Vascular e Hipertensión Arterial y las Especializaciones en Medicina Interna y en Pediatría, (Resoluciones CONEAU N° 301/06, N° 497/06 y N° 280/06, respectivamente). Por último, la Maestría en Fisiopatología, Bioquímica y Clínica Endocrinológica cuenta con dictamen favorable de la CONEAU para el reconocimiento oficial provisorio de su título. Cabe señalar que los títulos correspondientes a las últimas 4 carreras aún no cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional.

Conjuntamente con este proyecto se presentan para su evaluación al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio de sus títulos los proyectos de Especialización en Cirugía General, en Dermatología y en Especialización en Ortopedia y Traumatología.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) N° 02/05 del Consejo Superior (CS) de la Universidad; el Reglamento de la Especialización en Cirugía General, convalidado por las Res. CS N° 2/05; la Normativa General de Carreras de Posgrado, aprobado mediante

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. CS N° 211/07; el Reglamento Marco de Becas, aprobado por Res. CS N° 213/07; la Política General sobre el dictado de Posgrados Fuera de las Sedes de la UA convalidado por Res. CS N° 666/03 y el Reglamento de Profesores, aprobado por Res. CS N° 298/01 del CS.

La estructura de gobierno estará conformada por un Director, un Subdirector y un Consejo Académico integrado por 5 miembros.

El Director deberá: organizar y coordinar el dictado de las asignaturas, seleccionar y supervisa al cuerpo docente, y gestionar la autoevaluación del posgrado.

El Subdirector asistirá al Director en sus funciones, y lo reemplazará en caso de ausencia.

El Consejo Académico será un órgano consultivo del Consejo de Dirección de la Facultad, en lo relativo a la gestión del programa, la organización de los cursos, la actividad asistencial y las tareas de investigación, el otorgamiento del título del posgrado, el control de la pertinencia del plan de estudios en relación con el perfil de graduado pretendido, la supervisión de las instancias compartidas entre la unidad académica y el Hospital Universitario Austral y toda otra cuestión que le asigne la Dirección de la Especialización o de la Facultad.

El Director fue designado por Resolución N° 01/07 del Consejo Directivo (CD) de la FCB. Es Médico (Universidad Católica de Córdoba), y Especialista en Cirugía y en Cirugía de Cabeza y Cuello certificado en ambos casos por la Asociación Argentina de Cirugía. Se desempeña como docente adscripto en la Universidad de Buenos Aires desde el año 1990, y como docente a cargo en la UA, desde el año 2006. Acredita experiencia en gestión académica, como integrante del Comité de Residencias Médicas y del Comité de Posgrados de la Universidad. Fuera del ámbito académico, se ha desempeñado en los Hospitales Ramos Mejía y Roffo y en la actualidad es Jefe de Departamento de Cirugía del Hospital Universitario Austral. Dirige una actividad de investigación en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, relativa a Cirugía de Cabeza y Cuello. Su producción científica reciente (últimos 5 años) comprende 1 artículo publicado en revista con arbitraje y otros 4 publicados en medios son arbitraje, 3 capítulos de 3 libro, y 35 trabajos presentados en congresos de la especialidad. Ha integrados jurados de concursos, de tesis y de premios, y en 3 oportunidades ha sido premiado por el Instituto de Oncología A. Roffo por su labor de investigación en cirugía oncológica.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

El plan de estudios fue aprobado por Res. CS N° 02/05. La duración total prevista para la carrera es de 44 meses, con un total de 11.591 horas obligatorias (3.520 horas teóricas y 8.071 de prácticas hospitalarias), a las que se agregan 600 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación. Las prácticas se llevarán a cabo en el Hospital Universitario Austral.

La modalidad de evaluación final consistirá en una evaluación final integradora, que comprenderá 3 módulos: Práctico (donde se valorarán las habilidades clínicas adquiridas por el cursante), Teórico (un examen escrito integrador mediante sistema de opción múltiple), y Trabajo Final (trabajo escrito integrador de diversas asignaturas, que deberá presentar la resolución de un problema profesional con metodología científica y tendrá que elaborarse y defenderse en forma individual). Los 3 componentes de la Evaluación Final Integradora tendrán el mismo valor para la formación de la calificación final. El jurado evaluador deberá estar compuesto por integrantes de I cuerpo académico del posgrado.

Se prevé una matrícula máxima de 1 ingresante por año. Este será elegido por orden de mérito, a partir de la selección por antecedentes, evaluación y entrevista de los 20 aspirantes mejor calificados. No está previsto el otorgamiento de becas para el cursado de este posgrado.

El cuerpo académico está formado por 27 integrantes estables, de los cuales 6 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister, 6 título de especialista y 14 título de grado (de los cuales 13 son especialistas certificados por instituciones no universitarias como la Asociación Argentina de Cirugía, el Ministerio de Salud y Acción Social o el Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As, entre otras). Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de: Cirugía General, Cirugía Coloproctológica, Cirugía Mastológica, Cirugía Esofagogástrica, Cirugía Torácica, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica, Fisiopatología, Anatomía Normal y del Desarrollo y Bioética. En los últimos cinco años 3 han formado recursos humanos, 6 han efectuado publicaciones con arbitraje, 15 han presentado trabajos a congresos y 4 han participado en proyectos de investigación. Dos tienen adscripción al CONICET (uno como Investigador Principal y otro como Investigador Independiente). Todos han desarrollado experiencia fuera del ámbito no académico, en instituciones de salud como el Hospital Pirovano, la Dirección de Capacitación del Gobierno de la Ciudad de Bs. As., el Hospital Zonal Enrique Erill, el Hospital de Clínicas, el Consejo Nacional de Investigaciones

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Científicas y Tecnológicas, el Instituto de Investigaciones Médicas A. Lanari, el Hospital Británico de Bs. As., el Instituto Médico Antártida, el Hospital Italiano, el Instituto Cardiovascular Bs. As., el Hospital Argerich, el Centro Cardiovascular Arenales, el Hospital Universitario Austral, el Hospital Municipal San Isidro, el Instituto de Investigaciones Oncológicas A. Roffo, el Hospital Santojanni, el Hospital Ramos Mejía, el Policlínico Ferroviario Central, el Hospital Nacional A. Posadas y otros.

Se informan 5 actividades de investigación y 2 de transferencia, desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta. Además se presenta 1 ficha de ámbito de prácticas hospitalarias, correspondiente al Hospital Universitario Austral.

Este proyecto fue presentado ante la CONEAU para su evaluación en el año 2005, y posteriormente fue retirado.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La presentación de un proyecto en esta área del conocimiento y de la competencia profesional se justifica, pues se orienta a cubrir las necesidades actuales de una especialidad en constante cambio y con acelerado crecimiento. Esta circunstancia amerita la formación de especialistas con conocimientos actualizados y acordes con el continuo progreso de la disciplina, que les permitan una adecuada inserción social en el medio.

La propuesta se enmarca dentro del diseño curricular de la Universidad Austral, en donde se dictan la carrera de grado de Medicina, una Licenciatura en Enfermería y varios posgrados en el área de las Ciencias de la Salud. Todas estas carreras integran una oferta académica que procura ampliar las especialidades, y que principalmente se dirige a graduados recientes con perfil de médico generalista que deseen continuar su educación superior y alcanzar un perfil profesional socialmente comprometido y con sólida formación científica, técnica, humanística y ética.

En la unidad académica se desarrollan 18 líneas de investigación orientadas a ampliar y profundizar el conocimiento en el campo científico y tecnológico. Se considera muy importante que se desarrolle de investigación en el ámbito de formación de especialistas idóneos en el área de las Ciencias Biomédicas.

La normativa es suficiente para asegurar el correcto desarrollo de los 4 años previstos para el dictado de la Especialización, la cual por su parte constituye un proyecto orgánicamente presentado y adecuado para la formación de especialistas con el perfil de graduado pretendido.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

La Facultad ha celebrado numerosos convenios de amplios objetivos con instituciones nacionales y extranjeras. Estos acuerdos son suficientes para cubrir los requerimientos del proyecto.

La estructura de gobierno es adecuada y las funciones de sus integrantes se corresponden con las necesidades de la Especialización. Dentro de la estructura de conducción propuesta las competencias están claramente definidas. Los responsables del gobierno tienen perfiles acordes a lo requerido para el control y el seguimiento del posgrado, pues cuentan con experiencia en docencia, gestión e investigación.

En suma, el proyecto se inserta en una institución que ofrece un marco normativo adecuado, y en una unidad académica con trayectoria en la disciplina que ha suscripto numerosos convenios de cooperación, todo lo cual asegura la sustentabilidad de la propuesta. Los integrantes del gobierno de la Especialización poseen antecedentes académicos y de gestión apropiados para el ejercicio de sus funciones de dirección.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Tanto la organización de las actividades curriculares como su distribución en el tiempo son adecuadas para el correcto desarrollo de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos de la Especialización.

La distribución en el tiempo de las actividades teóricas y prácticas es correcta, aunque las 13 horas diarias a cumplir por el cursante de lunes a viernes (a las que se añaden otras 9 horas mensuales de guardias) pueden resultar una carga horaria excesiva, tanto desde el punto de vista laboral como del sanitario.

Los contenidos de las asignaturas responden adecuadamente al desarrollo del plan de estudios de la Especialización, y los consignados en los programas de las actividades curriculares básicas están actualizados y son suficientes. La bibliografía sugerida es amplia y cubrirá las necesidades de formación de los cursantes, aunque cabe señalar que no se ha incluido en ella la búsqueda por Internet, que permitiría una mayor actualización.

La modalidad de evaluación (continua a lo largo del cursado y al final de cada asignatura) es correcta.

Las prácticas se llevarán a cabo en el Hospital Universitario Austral (HUA), especialmente en el Servicio de Cirugía General, del cual su Jefe de Servicio fue designado como Director de esta propuesta. Los alumnos cumplirán actividades diarias en el quirófano de ese Servicio, debiendo realizar a lo largo del cursado actividades quirúrgicas progresivas y

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

supervisadas, lo cual se considera acorde a un posgrado de índole profesional y permitirá el logro del perfil de graduado pretendido. También se han previsto rotaciones por los Servicios de: Clínica Médica, Cuidados Intensivos, Diagnóstico por Imágenes, Anatomía Patológica, Cirugía Mamaria, Emergencias, Cirugía Torácica, Cirugía Vascular y Cirugía Bariátrica, del HUA.

Se informa que los alumnos deberán presentar trabajos científicos supervisados por integrantes de la Unidad de Investigación Clínica. Por otra parte, la infraestructura y equipamiento disponibles permitirán cubrir las necesidades de aprendizaje de los futuros especialistas. La supervisión de los cursantes estará a cargo del titular de cada asignatura, de los médicos de planta y del Jefe de Residentes. Los docentes en su mayoría son médicos del HUA, y participan tanto de la enseñanza como de la evaluación continua de los cursantes. El esquema de rotaciones propuesto por las distintas áreas de especialidades es adecuado para la formación integral de los cursantes, aunque sería deseable que en el cuarto año se realizara una rotación por un Servicio de Cirugía acreditado, del país o del exterior.

Se prevé la concurrencia a 2 cursos obligatorios de la especialidad (en la Asociación Argentina de Cirugía y en la de Coloproctología), así como también la asistencia no obligatoria a jornadas y congresos.

El único ingresante anual deberá poseer título de Médico, y ocupar el primer lugar por orden de mérito en la nómina de los 20 aspirantes al posgrado mejor calificados. En una primera etapa, se aplicará a todos los aspirantes una evaluación escrita de opción múltiple. Sobre la base de los resultados obtenidos en este examen se seleccionará a los 20 que obtengan mejor calificación. Esos postulantes serán entrevistados por un Comité Evaluador integrado por el Jefe del Departamento de Cirugía, el Jefe de Servicio de Cirugía General, el Jefe de Residentes y otros médicos de planta. Posteriormente se elaborará la calificación final de cada aspirante -para lo cual se considerarán el resultado de su evaluación escrita, sus antecedentes en docencia e investigación, su promedio de la carrera de grado y la opinión surgida de la entrevista- y se confeccionará el orden de mérito. Estos requisitos de ingreso son adecuados y acordes al título a otorgar.

El plan de estudios se corresponde tanto con los objetivos de formación profesional en Cirugía General como con los específicos de este posgrado, y sus contenidos son acordes al perfil de egresado pretendido y a las competencias esperadas. De igual manera, el plan de estudios es consistente con la denominación del posgrado y con el título a otorgar..

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

3. Proceso de formación

Los integrantes del cuerpo académico poseen una vasta experiencia profesional -especialmente en el ámbito hospitalario-, y sus antecedentes académicos los habilitan para el desarrollo de las tareas que se les asignan. Cuentan con una sólida formación en diversas áreas de la Cirugía (General, Coloproctológica, Mastológica, Esofagogástrica, Torácica, Cardiovascular, Plástica y Oncológica de Cabeza y Cuello), o en las áreas de Fisiopatología, Anatomía Normal y Bioética. En síntesis, las áreas de formación de los docentes guardan correspondencia con las asignaturas y funciones que tendrán bajo su responsabilidad.

El plantel de profesores responde a las necesidades del posgrado, pues sus integrantes acreditan antecedentes académicos suficientes para el dictado de una especialización y una sólida experiencia profesional adquirida principalmente en el ámbito hospitalario, en donde tendrá lugar la fracción más significativa de las actividades previstas en el proyecto.

El Reglamento General de Becas y Créditos Universitarios de la Institución contempla la posibilidad de que los alumnos puedan acceder a estos beneficios, lo cual es adecuado. No obstante ello, no está previsto el otorgamiento de becas para esta Especialización, aunque tampoco los está el pago de un arancel por parte del cursante.

Los cursantes tendrán acceso al equipamiento y la infraestructura de la unidad académica (la FCB) y del Hospital Universitario Austral. La primera dispone de 2 auditorios, 2 aulas, 7 salas equipadas, 2 salas de computación, y 1 biblioteca. La FCB cuenta con un Laboratorio de Alta Complejidad las 24 horas y un Laboratorio de Hemodinamia; un tomógrafo helicoidal, un resonador, un ecógrafo de urgencia con doppler y un seriógrafo, y con secciones de Radiología, Medicina Nuclear, Ecocardiografía y Endoscopia Terapéutica. Los laboratorios son adecuados, aunque cabe señalar que no se ha informado la existencia de un Laboratorio de Cirugía Experimental, ni de un bioterio, cuya disponibilidad reviste gran importancia para la práctica quirúrgica en animales y para la concreción de trabajos de experimentación. Las 2 salas de computación de la unidad académica están equipadas con 50 computadoras en total, unidas en red y conectadas en forma continua a Internet. También se dispondrá de 2 televisores para proyección de imágenes de microscopía, proyector multimedia, pantalla blanca. El equipamiento informático cumple con los requerimientos para el dictado del posgrado.

Los alumnos de la Especialización podrán acceder a la Biblioteca de la FCB, que ofrece los servicios de préstamos y consulta de catálogo automatizado, préstamos interbibliotecarios,

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

obtención de textos complementarios, página web y disponibilidad de Internet, entre otros. La Biblioteca está equipada con 10 computadoras (8 de uso público y 2 para el personal de la biblioteca), 1 fotocopidora, fax e impresora láser y cuenta con 81 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y 14 suscripciones a publicaciones periódicas de la especialidad. Cuenta con acceso a Medline, Lilacs y 4 bases de datos *off line* (MD-Consult, UptoDate, Proquest y EbscoHost), y participa de las redes de bibliotecas médicas RENICS y ABBA y de sus respectivos foros de discusión. Tanto el equipamiento de la Biblioteca como su acervo bibliográfico impreso y virtual resultan suficientes para la formación de los cursantes.

La FCB y el HUA conforman el Centro Académico de Salud para el desarrollo y formación de profesionales. Las prácticas se realizarán en el Hospital Universitario Austral, cuya infraestructura y equipamiento ya fueron descriptos y resultan adecuados. En resumen, los ámbitos disponibles son suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares programadas.

La sólida capacitación profesional de los integrantes del cuerpo académico y los recursos materiales disponibles permiten concluir que los cursantes trabajarán en un ambiente acorde a un posgrado de especialización, y que la calidad de formación será adecuada.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Tras aprobar todas las asignaturas del posgrado y las evaluaciones anuales, y completar tanto las prácticas requeridas como las rotaciones asignadas, los alumnos deberán aprobar una evaluación final integradora que comprenderá 3 módulos: una evaluación práctica con paciente internado, un examen teórico escrito de opción múltiple y un trabajo final escrito que deberá consistir en la resolución de un problema profesional mediante la aplicación de metodología científica. El jurado evaluador estará compuesto por integrantes de la estructura de gestión y del plantel docente. Dada la escasa experiencia del cuerpo académico en la dirección de tesis, tesinas o trabajos finales, sería conveniente incorporar a los tribunales evaluadores al menos un miembro con formación afín a la especialidad y amplia experiencia en la dirección de trabajos finales.

Se informan 5 actividades de investigación pertinentes a la temática del proyecto, 3 de ellas vigentes al momento de efectuarse la presentación. Tanto el desarrollo de proyectos de investigación relacionados -que ofrecerá a los cursantes la posibilidad de iniciarse en la investigación- como las presentaciones en congresos y jornadas realizadas por los docentes

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

-que constituyen medios que permiten transmitir la experiencia adquirida por los grupos de trabajo- son elementos favorables para el desarrollo del posgrado.

Se informan 2 actividades de transferencia con marcado impacto social en la comunidad, las que permitirían la participación de los alumnos una vez que el posgrado sea puesto en marcha.

Las actividades de investigación tendrán un impacto favorable sobre el desarrollo del posgrado, pues ofrecerán al cursante la posibilidad de iniciarse en ese campo. Las actividades de transferencia propuestas tienen importancia social y comunitaria, pues se relacionan con la atención primaria de la salud. Su realización es pertinente en la formación de cualquier profesional de la salud, con independencia de su especialidad, y por ende se las considera apropiadas.

Durante el cursado, la orientación y supervisión de los alumnos estará a cargo de los titulares de las asignaturas (en su mayoría médicos del Hospital U. Austral), de los médicos de planta con los que deberá interactuar, y del Jefe de Residentes. Durante la elaboración del trabajo final que forma parte de la evaluación final integradora, cada cursante será supervisado y guiado por un tutor seleccionado entre los médicos de planta y los docentes del servicio con elevada dedicación horaria. Las reuniones destinadas a la supervisión del trabajo final se realizarán cada 2 meses. También colaborará en esa supervisión el Director de la Especialización, o quien él designe a tal efecto entre los profesionales de la Institución con sólida experiencia académica y asistencial.

La selección y supervisión del plantel docente queda a cargo del Director, con la colaboración del Subdirector. Se informa que cada unidad académica evalúa periódicamente el desempeño de sus docentes, sobre la base de: los informes anuales elevados por éstos y su producción científica, lo que incluye participaciones en congresos y seminarios; las distinciones que hayan obtenido; los programas de dictado presentados, la metodología y las evaluaciones; su asistencia; la observación de su desempeño; las actividades de extensión realizadas; las tareas de gestión universitaria desempeñadas y otras actividades académicas, a lo cual se añade la opinión que sobre ellos se recaba entre los cursantes. Los mecanismos para la supervisión del desempeño docente son adecuados y, al igual que la metodología de orientación y supervisión de los alumnos, permitirá un apropiado seguimiento del desarrollo del posgrado.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

La supervisión del desarrollo de la Especialización estará a cargo de su Director y del Consejo Académico, y se llevará a cabo mediante reuniones con los residentes, planillas de evaluación de la actividad educativa, y reuniones periódicas con el Consejo Académico destinadas a analizar estos aspectos. En los temas relacionados con el programa educativo, se contará con la colaboración del Comité de Educación Biomédica de la FCB.

Existe un pormenorizado sistema de seguimiento de los cursantes, mediante el cual se los evalúa por áreas y se lo califica en una escala de 1 a 4, en la que 1 es insuficiente y 4 es excelente. Se han elaborado guías de categorización de los procedimientos quirúrgicos, en las que se establecen tanto el número de las intervenciones quirúrgicas a realizar por cada cursante -en forma progresiva y bajo la supervisión de un docente- como sus complejidades. También se presentan los modelos de la planilla de evaluación anual del residente, de la planilla de evaluación de la actividad educativa (a completar en forma anónima y obligatoria por el cursante) y otros. Todos estos mecanismos para el seguimiento de los alumnos son adecuados, y permitirán la correcta formación de especialistas.

Como resultado de un autodiagnóstico del proyecto, la unidad académica señala como limitaciones la falta de rotación de los cursantes por centros de salud ubicados en un contexto socio económico diferente del propio del Hospital Universitario, y como aspecto a mejorar la formación en metodología científica de los cursantes. Para subsanar estos aspectos se plantea realizar convenios con instituciones del interior del país o del extranjero, que permitan la rotación de los cursantes por otros centros de salud; y la celebración de acuerdos con centros de investigación, orientados al desarrollo de metodología científica por parte del alumno y su transferencia a la clínica. Además, se introducirá con carácter obligatorio, tanto en esta Especialización como en las restantes carreras que se dictan en la Universidad, la asignatura Metodología de la Investigación Científica. Estos propósitos son apropiados y su concreción redundará favorablemente sobre la calidad de la formación programada.

A partir de la consideración conjunta de las actividades de investigación y transferencia en curso, los mecanismos de supervisión o seguimiento propuestos y los planes de mejoramiento elaborados, es posible anticipar adecuadas condiciones para el logro de los objetivos formulados y del perfil de especialista pretendido.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Los planes de mejoramiento consignados son apropiados, aunque no contemplan la incorporación de un Laboratorio de Cirugía Experimental con animales y un bioterio, los cuales contribuirían a incrementar la calidad del aprendizaje práctico de los alumnos. No obstante ello, el proyecto evidencia importantes fortalezas, entre las cuales se destacan: un sólido programa educativo que dictará un cuerpo académico prestigioso, y que se desarrollará en un hospital de avanzada, con equipamiento de alta tecnología. Aunque la carga horaria a cumplir por el cursante es algo elevada, tanto la relación docente-alumno como las dedicaciones previstas por los docentes son adecuadas para la formación de especialistas.

Los mecanismos de supervisión de la actividad docente y la metodología de seguimiento de los alumnos son apropiados, pues permitirán detectar posibles desvíos de los objetivos e implementar acciones correctivas. Las actividades de investigación y de transferencia al medio que lleva a cabo la unidad académica permiten suponer que se implementarán nuevas actividades de ambos tipos en directa relación con la temática de la Especialización una vez que esta sea puesta en marcha.

II) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Cirugía General, de la Universidad Austral, Facultad de Ciencias Biomédicas, a dictarse en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se reduzca la carga horaria semanal que el cursante deberá dedicar a prácticas y guardias, ya sea disminuyendo la carga horaria total o distribuyendo la que se propone en el proyecto en un lapso más prologado.
- Se considere la posibilidad de incorporar un Laboratorio de Cirugía Experimental y un bioterio a efectos de introducir la práctica quirúrgica con animales.